



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE
APERTURA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**
(Entregar documento impreso y digital)

Aprobada en Reunión del CI 13-21 de 3 de diciembre de 2021

- I. ASPECTOS GENERALES (Copiar igual que el Programa aprobado)**
 1. Programa
 2. Unidad (es) Académica (s)
 3. Título (s) que otorga el programa
 4. Créditos
 5. Tipo (Académica/Profesional)
 6. Horas totales: (Teóricas, Prácticas y/o Laboratorios)
 7. Modalidad
 8. Períodos en que se organiza el programa (Semestral o cuatrimestral)
 9. Duración de los estudios (En meses)
 10. Aprobado en Junta de Facultad o de Centro Regional Universitario
- II. DIAGNÓSTICO DE LA NECESIDAD DEL PROGRAMA EN LA UNIDAD** (Debe ser desarrollado por la Unidad que solicita la apertura)
- III. PERFIL DE INGRESO (Copiar igual que el Programa aprobado)**
- IV. REQUISITOS DE INGRESO (Copiar igual que el Programa aprobado)**
- V. DISEÑO CURRICULAR (Copiar igual que el Programa aprobado)**
Se utiliza el Diseño Curricular de la Unidad Académica que da el Aval. (Plan de Estudio y Programas Sintéticos).
- VI. PERFIL DE EGRESO (Copiar igual que el Programa aprobado)**
- VII. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA** (Debe ser desarrollado por la Unidad que solicita la apertura)
 1. Composición Académica del Programa
 2. Coordinador del Programa
 3. Tutores Adscritos al Programa (Doctorado)
 4. Planta Docente
 - 4.1. Cuadro Resumen
 - 4.2. Hoja de Vida resumida preferiblemente en la Especialidad del Programa
 - 4.3. Títulos de Especialización, Maestría o Doctorado
 - 4.4. Certificado de Evaluación de Títulos (emitido por la Secretaría General)
 5. Recursos Humanos administrativos de gestión del Programa
 6. Infraestructura y equipamiento disponible (espacios, equipos y laboratorios especializados, recursos bibliográficos, otros.)

7. Plataforma Virtual (En caso de modalidad virtual)
8. Permanencia en el Programa (Copiar igual que el Programa aprobado)
9. Presupuesto

VIII. LISTA DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS O INTERESADOS EN EL PROGRAMA

IX. BIBLIOGRAFÍA GENERAL (Copiar igual que el Programa aprobado)

X. ACTA DE JUNTA DE CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO

XI. NOTA DE AVAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA AUTORA DEL PROGRAMA.

XII. NOTA REMISORIA DEL DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Glosario

1. **Apertura:** Consiste en autorizar que un Programa que pertenece a una unidad académica, se ofrezca, por primera vez, en otra unidad académica distinta a aquella a la cual pertenece la misma.
2. **Reapertura:** es un proceso natural de continuidad de un programa, mientras se garantice el mantenimiento de las condiciones que permitieron su apertura.
3. **Modalidad:** Se entenderá por modalidad la frecuencia y formas de encuentro entre profesores y estudiantes. Estas podrán ser: Presencial, semi presencial, a distancia, virtual u otras que establezca el Consejo de Investigación.
4. **Permanencia en el Programa:** Ver Art. 10 del Reglamento General de Estudios de Postgrado.
5. **Diagnóstico de la necesidad del Programa:** Demostrar la importancia del Programa para atender las necesidades y demandas sociales, al igual que los requerimientos profesionales y laborales en relación con los avances científicos en el campo; es la respuesta de la Universidad a las características del contexto social y necesidades del Programa en la región y el país.
Debe incluir la descripción cuantitativa y cualitativa, con cifras actualizadas del área o área de conocimiento a las que corresponde el Programa. Especificar las tendencias mundiales, grado de desarrollo, estructura social, económica y cultural a la cual se vincula el Programa. Identificar los actores beneficiarios del Programa que se propone.